

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTETOBA**

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2021 del Presupuesto del presente ejercicio 2022 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas por anulación de crédito, ajustes en ingresos y remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuentetoba, 10 de agosto de 2022.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1650

BOPSO-96-22082022